



Instituto Privado

“Rafael Arévalo Martínez”

Nombre de la Estudiante: Melva Saraí Aguirre Rodas

Nombre del Catedrático: Gerardo Barrios

Carrera: Magisterio de Educación Preprimaria

Grado: 5to.

Curso: Legislación y Administración Escolar

• Semana #1 •

• Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Servidores Públicos •

• En cuanto a los Servicios por Oposición de los Servidores Públicos se establecen los derechos dictados por la constitución, en la ley del Servicio Civil y siendo las siguientes:

1. No son destituidos de sus puestos, esto se da a menos de que violen o incurran en la ley del Servicio Civil, Causarán el despido debidamente comprobadas.

2. Disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas siendo estas después de cada año de Servicios Corrientes. Las vacaciones se gozarán en periodos sin pausas y no se les pagarán a menos que adquiera el derecho de no disfrutar al cesar la relación de trabajo por cualquier motivo.



• Teniendo en cuenta lo que determinen estas leyes y reglamentos, son obligaciones y deberes de los servidores públicos:

1. Jurar, acatar y defender la Constitución de la República cuando es dada y necesaria la situación.

2. Cumplir y velar porque se cumpla la presente ley siguiendo y acatando sus reglamentos.

